

■ SANTA MARTA DE TORMES

Autorizada una nueva parada del autobús metropolitano frente a la urbanización La Fontana

Está situada entre las del Centro Comercial El Tormes y Signo XXV ■ Dará servicio a los vecinos de la parte trasera de Los Paúles

ENE | SANTA MARTA

Las negociaciones llevadas a cabo entre el Ayuntamiento de Santa Marta de Tormes con la empresa concesionaria, tras la autorización de la Junta de Castilla y León, permitirá a los usuarios de las líneas del transporte metropolitano que unen la capital salmantina con el municipio santamaritano contar con una nueva parada en la avenida Padres Paúles, frente a la urbanización La Fontana.

Un nuevo punto que ya está señalado y que da servicio a los vecinos de estas zonas residenciales situadas entre el Centro Comercial El Tormes y la residencia de mayores junto a la urbanización Signo XXV, como son las avenidas Segovia, Asturias y Zamora, además de a los propios vecinos de La Fontana y acorta la distancia entre las dos paradas existentes.

En este sentido, el concejal de Transporte, Jesús Hernández, asegura que con la puesta en marcha de esta parada se atiende una demanda lógica y justificada que habían realizado los vecinos "que pedían una parada intermedia entre las otras dos existentes, y a la par que esto sucedía, nosotros también la habíamos solicitado, conscientes de que la distancia entre esas dos era grande y que si introducíamos una nueva entre ambas podía beneficiarse un gran número de vecinos".

Con la nueva parada se conseguirá el paso de seis autobuses a la hora en cada sentido y no supone un cambio en el recorrido, ya que está señalizada en la misma carretera de acceso al municipio.



El concejal de Tráfico, Jesús Hernández, en la nueva parada de bus. | ENE

Una zona que garantiza la seguridad de los usuarios

El Ayuntamiento de Santa Marta ya tenía prevista la instalación de la nueva parada del autobús metropolitano "desde hace tiempo", dado que la gran distancia existente entre las paradas previas, como afirma el concejal del área, Jesús Hernández. No obstante, insiste en que "ha tardado más en llegar porque había que esperar a concretar cuál era el lugar más adecuado para situarla, ya que alguno de los comercios de esta zona tenían que ceder algo de terreno para poder situarla en una zona segura para los usuarios". A finales de diciembre, tras la autorización correspondiente y una vez determinada la ubicación concreta, "que nos permitía poner la parada sobre la misma avenida, sin retranquear, procedimos rápidamente a pintarla y señalizarla sobre la misma avenida de los Padres Paúles". De esta manera, el Consistorio "sigue mejorando el servicio para atender la demanda de los usuarios y mejorar la movilidad ciudadana".

■ CARBAJOSA DE LA SAGRADA



El alcalde, Pedro Samuel Martín, y el edil Ángel Manso. | ENE

El Gobierno sigue dando largas a la demandada pasarela peatonal entre polígonos 3 años después

ENE | CARBAJOSA

El Gobierno central sigue dando largas a las peticiones de Carbajosa de la Sagrada para la construcción de una pasarela peatonal que una los polígonos Montalvo I y III después de hacer creer al Ayuntamiento hace tres años que su ejecución sería inmediata.

Hace unos días daba respuesta a la pregunta de los diputados José Antonio Bermúdez de Castro y María Jesús Moro sobre el proyecto, asegurando que "se encuentra en fase de redacción", por lo que todavía quedaría pendiente la aprobación y la licitación de la obra "siempre dentro de la programación que el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana realice en función de sus posibilidades presupuestarias".

Sin embargo hace ahora

tres años que el Ministerio de Fomento había supuestamente encargado la redacción del proyecto por 19.995 a una empresa leonesa que debía entregarla en el plazo de tres meses.

Ya el año pasado el alcalde de Carbajosa mostraba su indignación por un proyecto muy necesario para la zona que parece haberse evaporado y que no avanza hacia ningún lado aunque ya se había solicitado la construcción de la pasarela hace 12 años.

"El Gobierno ha vuelto a contestar lo mismo, luego el Gobierno miente de nuevo porque para la pasarela ya existía proyecto y financiación. Nos hemos puesto en contacto con los diputados nacionales del PP que estudiarán opciones", asegura el alcalde, Pedro Samuel Martín.

AYUNTAMIENTO DE SANTA MARTA DE TORMES (Salamanca)

Anuncio

Por acuerdo plenario municipal adoptado el 30/01/2020 se ha aprobado inicialmente la modificación puntual N.º 8.2 del P.G.O.U. de este municipio, promovida de oficio por este Ayuntamiento, según documentación técnica redactada por el arquitecto municipal D. Miguel Ángel Moreno de Vega Haro, de diciembre de 2019.

De conformidad con el 52.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León y 154.3 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, (aprobado por Decreto 22/2004, de 29 de enero), se somete el expediente a información pública por el plazo de dos meses a los efectos de que puedan presentarse las alegaciones que se consideren pertinentes, de acuerdo a lo siguiente:

1.-Órgano que acuerda la información pública: Pleno del Ayuntamiento.

2.-Fecha del acuerdo: 30/01/2020.

3.-Expediente sometido a información pública: Modificación Puntual N.º 8.2 del P.G.O.U. de Santa Marta de Tormes. Modificación de la compatibilidad de los usos en suelo urbano y que afecta a una nueva redacción de los artículos 30, 91 y 183 de la Normativa Urbanística (dentro de los Capítulos III.1, III.2, Sección 16 y VII.2 de la misma), además de modificar el cuadro de compatibilidad de usos en el suelo urbano (recogida al final de dicha Normativa Urbanística).

4.-Ámbito de aplicación:

- a) Suelo Urbano.
- b) Municipio: Santa Marta de Tormes.
- c) Provincia: Salamanca.

5.-Identidad del Promotor: Ayuntamiento de Santa Marta de Tormes.

6.-Duración del periodo de información pública: Dos meses, contados desde el día siguiente al de la publicación del último de los anuncios publicados en el BOCYL, web municipal y uno de los diarios de mayor difusión de la provincia.

7.-Para consultas del expediente completo:

- a) Identidad del promotor: Ayuntamiento de Santa Marta de Tormes (C.I.F P-3729600A)
- b) Lugar: Ayuntamiento de Santa Marta de Tormes – Urbanismo – (2ª planta)
- c) Horarios: de 9 a 14 horas, de lunes a viernes hábiles.
- d) Página web: www.santamartadetormes.es

8.-Para la presentación de alegaciones, sugerencias y cualesquiera otros documentos:

- a) Lugar: en los establecidos legalmente.
- b) Horario de registro municipal: de 9 a 14 horas.

Se pone en conocimiento también que se ha acordado disponer la suspensión del otorgamiento de las licencias urbanísticas señaladas en los párrafos 1º, 2º, 3º y 4º de la letra a) y 1º y 2º de la letra b) del art. 288 del RUCYL, en todo el término municipal; no obstante, dicha suspensión no afecta a las solicitudes: a) Que hayan sido presentadas con toda la documentación necesaria completa, más de tres meses antes de la fecha de publicación del presente acuerdo.

b) Que tengan por objeto actos de uso del suelo que sean conformes tanto al régimen urbanístico vigente como a las determinaciones del instrumento que motiva la suspensión.

La suspensión de licencias se mantendrá hasta la aprobación definitiva del instrumento, o como máximo durante dos años, y una vez finalizada no se repetirá por el mismo motivo hasta pasados cuatro años. Lo que se hace público para general conocimiento.

En Santa Marta de Tormes, a 7 de febrero de 2020

EL ALCALDE, Fdo.-David Mingo Pérez

CABRERIZOS

Visita al curso de actividades de ocio y deportivas

La alcaldesa de Cabrerizos, Lourdes Villoria, y la concejala de Cultura, Carmen García, visitaron ayer a las seis alumnas del curso de formación y empleo de la Junta que concede a las participantes —tras 1.350 horas de formación— dos certificados de profesionalidad, el de Actividades de Ocio y Tiempo Libre y el de Actividades Deportivas y Recreativas. ENE

